

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
INFOCOOP

SESION #4024 del 26 de mayo del 2015.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCION	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión 4024.	Se aprueba la agenda para la sesión 4024, con la incorporación de dos temas tanto en asuntos resolutivos como en asuntos informativos, y con la adición de un tema en el capítulo de asuntos de los señores directivos y señora directora.	5
Inc. 2)	Revisión y aprobación del acta de la sesión 4023.	Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión 4023.	15
Artículo Segundo.			
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 3.1)	Se conoce oficio AI 166-2015 de 14-05-2015: "RELACION DE HECHOS" que se origina en el Informe de auditoría denominado: "ESTUDIO ESPECIAL SOBRE ALCANCES Y DERIVACIONES DEL CONVENIO DE COOPERACION SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL E INFOCOOP".	Acuerdo 1: ..., se acuerda dar por aceptado el informe de la Auditoría Interna AI 166-2015 del 14 de mayo, 2015, así como la relación de hechos que se adjunta al informe; se acuerda trasladar el citado documento a la Dirección Ejecutiva para el trámite correspondiente... Acuerdo 2: La Junta Directiva dispone la apertura de un procedimiento ordinario administrativo contra el señor Alejandro Jiménez Blanco, Subdirector	15

		<p>Ejecutivo a.i. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que a través de la Asesoría Jurídica en la próxima sesión de Junta Directiva rinda informe sobre el proceso para la designación del Órgano Director.</p> <p>Con el fin de garantizar que el procedimiento administrativo se efectúe de forma expedita y sin interferencias indebidas, así como para que se pueda recabar las respectivas pruebas; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda, con base en sus potestades legales y de conformidad con el citado oficio AI 166-2015 del 14 de mayo del 2015, señalar vacaciones acumuladas obligatorias al señor Alejandro Jiménez Blanco, Subdirector Ejecutivo a.i., por el periodo de 43 días a partir del 27 de mayo, 2015...</p> <p>Acuerdo 3:</p> <p>..., se solicita a la Dirección Ejecutiva para que a través de la Asesoría Jurídica, analice la posibilidad, en cuanto a las implicaciones legales, de suspender la contratación con la Universidad Nacional, a la luz de los vicios de procedimientos detectados por la Auditoría Interna de INFOCOOP en su oficio AI 166-2015...</p>	
Inc. 3.2)	Se conoce oficio FI-888-308-2015, mediante el cual se analiza solicitud de adecuación de la tasa de interés vigente de la operación 0131110332, a cargo de COOPEBANPO RL.	<p>Acuerdo 4:</p> <p>De conformidad con el informe técnico FI-888-308-2015 realizado por el Área de Financiamiento, el Dictamen Positivo Unánime 1-205-2015 del 6 de mayo de 2015 y el Acta de Comisión de Crédito 205 del 6 de mayo de 2015; se acuerda aprobar la solicitud de adecuación de la tasa de interés vigente de la operación 0131110332 solicitado por COOPEBANPO RL...</p>	39
Inc. 3.3)	Se conoce oficio DE 645-2015, que adjunta copia del oficio AF-P-122-2015, que contiene propuesta para contratar directamente a la Universidad Técnica Nacional (UTN) bajo el supuesto de actividad contractual desarrollada entre sujetos de Derecho Público para desarrollar el Taller: "Coach asociativo".	<p>Acuerdo 5:</p> <p>..., se acuerda aprobar la decisión de contratar directamente a la Universidad Técnica Nacional bajo el procedimiento de contratación administrativa amparado en del Artículo 2 inciso c), 130 RLCA y Art 5.1 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa "Decisión Inicial para contratar directamente a la Universidad Técnica Nacional (UTN) bajo el supuesto de actividad contractual desarrollada entre sujetos de Derecho Público para desarrollar el Taller: "Coach asociativo".</p> <p>Se acuerda tomar en cuenta las recomendaciones dadas por el directivo Juan Carlos Jiménez Segura en cuanto a la posibilidad de incluir más personas en el proceso de capacitación y de que las</p>	50

		personas asuman las responsabilidades en caso de no terminar el proceso de la capacitación...	
Inc. 3.4)	Se conoce definición de las Sesiones Ordinarias de la Junta Directiva de INFOCOOP correspondientes a la primera quincena de junio, 2015.	<p>Acuerdo 6:</p> <p>Se acuerda programar una Sesión Extraordinaria el día 28 de mayo, 2015, iniciando a las 4:15 pm, en la Sala de Sesiones del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo.</p> <p>Se acuerda definir las Sesiones Ordinarias de la Junta Directiva de INFOCOOP correspondientes a la primera quincena de junio, 2015, los días 02 y 09, iniciando a las 4:15 pm, en la Sala de Sesiones del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo...</p>	56
Inc. 3.5)	Se conoce oficio DE 670-2015, que remite copia del oficio AT 518-2015, relacionado con el nombramiento del Representante Institucional en COOPROSANVITO RL.	<p>Acuerdo 7:</p> <p>En sustitución del Ex directivo Gerald Calderón Sánchez y con base en la recomendación técnica del oficio AT 518-2015 mediante el cual se traslada a la Junta Directiva con oficio DE 670-2015; se acuerda nombrar al señor Francisco Guillén Ruiz como Representante Institucional del INFOCOOP ante el Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Múltiples de los Productores de Café de San Vito RL (COOPROSANVITO RL), con cédula de identidad número 1-0462-0392, por el periodo correspondiente a 2 años, de conformidad con el artículo III, inciso c, del Reglamento sobre Nombramiento, Deberes, Atribuciones y Remoción de Representantes del INFOCOOP en Organismos Receptores de Coinversión o Participación Asociativa...</p>	57
Inc. 3.6)	Se conoce oficio DE 689-2015, que remite copia del oficio SC-422-2015/TIC-096-2015, que adjunta propuesta de acuerdo específico "Convenio INFOCOOP-MTSS".	<p>Acuerdo 8:</p> <p>..., se acuerda aprobar el citado "Acuerdo específico amparado al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional MTSS-INFOCOOP para la implementación del proyecto de acceso e intercambio de información entre el MTSS y el INFOCOOP y su uso oportuno mediante la vinculación de sus sistemas de información sobre las cooperativas", en los términos presentados por las áreas de Supervisión Cooperativa y Tecnologías de la Información.</p> <p>Instruir al señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., para que proceda con la suscripción del citado acuerdo específico convenio INFOCOOP-MTSS...</p>	59
Inc. 3.7)	Se conoce oficio de la Auditoría Interna AI 169-2015, referente a la obligación que asiste a los señores Presidente, Secretario y Directores con votos disidentes, de firmar las Actas de Sesiones en los	<p>Acuerdo 9:</p> <p>..., la Junta Directiva acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para instar al señor Gerald Calderón Sánchez, ex Presidente de la Junta Directiva, para que se apersona a las oficinas del Instituto y cumpla con el deber de firmar las Actas de Sesiones que le competen; caso</p>	62

	Libros Legales de la Junta Directiva.	contrario, proceder a valorar acciones subsecuentes en coordinación con la Asesoría Jurídica...	
Artículo Tercero.			
Asuntos de Auditoría Interna.			
Inc. 4.1)	Se conoce oficio AI-156-2015 del 06-05-2015: Solicitud de permiso del Auditor Interno para asistir al Seminario-Taller Internacional sobre Gobierno Corporativo, Riesgo y cumplimiento en Bancos e Instituciones Financieras, a realizarse en Paraguay.	Acuerdo 10: Se otorga permiso con goce de salario al Lic. Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, del 6 al 13 de junio del 2015, para que participe en el Seminario – Taller Internacional sobre Gobierno Corporativo, Riesgo y Cumplimiento (GRC) en Bancos e Instituciones Financieras, a realizarse en la ciudad de Asunción, Paraguay...	63
Artículo Cuarto.			
Asuntos Informativos.			
Inc. 5.1)	Se conoce oficio DE 755-2015, mediante el cual se informa sobre denuncia penal, expediente N° 15-003200-042-PE.	Se toma nota.	65